

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 81045

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT / 10-140635

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 34 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 30255 del 15 de mayo de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió una patente de invención a la creación titulada "DESPACHADOR DE TOALLAS DE PAPEL."

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 27 de junio de 2012, con el No. 10-140635-00004-0000, la sociedad Sca Hygiene Products AB., presentó solicitud de revocatoria directa contra la citada Resolución, para que se corrija el nombre del titular, comoquiera que se indicó Sca Hygiene Products S.A., siendo el correcto Sca Hygiene Products AB.

De esta manera, solicita se tengan en cuenta las observaciones presentadas y se corrija la Resolución de concesión mencionada.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *"siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"*.

CUARTO: Que examinado nuevamente el expediente, con el fin de constatar lo señalado por la sociedad solicitante, se encontró que efectivamente se consignó de manera errónea el nombre del titular en la solicitud, en la Resolución de concesión de derecho.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho, la petición de la

Página 1 de 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 81045

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT / 10-140635

solicitante de revocar parcialmente la Resolución No. 30255 del 15 de mayo de 2012, en su artículo primero, en el sentido de corregir el nombre del titular.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo Primero de la Resolución No. 30255 del 15 de mayo de 2012, el cual quedará así

***"ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:*

"DESPACHADOR DE TOALLAS DE PAPEL"

Clasificación IPC: A 47 K 010/42.

Reivindicaciones: 1 a 15

Folios: 66 a 69.

Titular: SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

Domicilio: Goterborg, Suecia.

Inventor: Eva Li Saarvali, Anders Aberg, Mikael Lindén.

Solicitud Internacional N°: PCT/SE2008/050409 ***Fecha:*** 10 de Abril de 2008.

Vigente desde: 10 de abril de 2008

Hasta: 10 de abril de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos y apartes de la Resolución No. 30255 del 15 de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 81045

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT / 10-140635

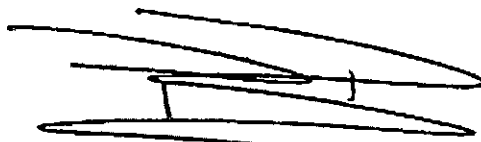
mayo de 2012 no sufren modificación, aclaración o adición alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad Sca Hygiene Products AB., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 Dic 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
clientes@cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Elaboró: Hasbleydi Lizbeth Calvo Rojas ✓
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓